

VI CATA-CONCURSO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN "EXTREMA SELECCIÓN 2002"

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (Una por cada muestra enviada)

Empresa productora _____ Localidad _____

Dirección _____ Tel. _____ Fax. _____

En su nombre y representación D. _____

declara conocer las bases del Concurso de referencia, solicitando participar en el mismo con el ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA en la modalidad:

 A.- Aceite de Oliva virgen extra de aceituna procedente de producción convencional. B.- Aceite de Oliva virgen extra de aceituna procedente de producción ecológica.

Se describe a continuación:

Identificación del stock: _____ Contenido en Depósito (identificación del depósito) _____

Litros de aceite: _____ Variedad de la aceituna: _____

Estado de maduración: _____

Procedencia de la aceituna: _____ Suelo o vuelo: _____

Sistema de extracción: _____

Otros datos _____

En _____ a _____ de _____ de 2002

Firmado: _____

Enviar antes del 1 de marzo de 2002 a:

Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Laboratorio Agroalimentario de Extremadura

Avda. de la Universidad, s/n

10071 CACERES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMERCIOANUNCIO de 22 de enero de 2002, sobre
concesión de explotación minera nº 12.557.

Se hace saber que como consecuencia de la reclasificación del recurso de la Sección A), denominado SAN CARLOS, en Sección C), por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 13/12/2001, se ha procedido a su inscripción en el Libro Registro de Concesiones y Permisos, habiéndole correspondido el número de registro nº 12.557, con una extensión de 6 cuadrículas mineras, situadas en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), siendo su titular Juan Nicolás Gómez e Hijos, con domicilio social en Mérida, C/ Tomás Edison, 18, correspondientes a la designación siguiente:

VÉRTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
1	6°40' 20"	38°19' 00"
2	6°40' 20"	38°18' 00"
3	6°41' 00"	38°18' 00"
4	6°41' 00"	38°19' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 22 de enero de 2002. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.